

Jurisdicción: Tucumán

DERECHOS DE LOS NIÑOS: CALIDAD DE VIDA

Nivel Primario

Área: Formación Ética y Ciudadana

Modalidad: Jornada Completa

Escuela Carlos Pellegrini

Grado: 2º

Expositores:

Chap Nataly

Braing Pedro

Berdia Tobias

Villafañe Maia

Juarez Mariano

Barros Exequiel

Docente asesor: Abregu Romina

Zona de Supervisión N° 43

Enlace al Video:

<https://youtu.be/3YYGv9ifXrk>

Índice:

Resumen

Situación Problemática

Hipótesis

Objetivos

Marco teórico

Procedimiento

Conclusión

Proyección

Bibliografía

Anexo encuesta

Agradecimientos

Resumen

Todos los niños, independiente de su raza, religión, de su clase social, del país donde vive, etc., tienen derechos, hace con que veamos al niño como un ser integral, con necesidades básicas para poder vivir. Los Derechos son su escudo protector y por lo tanto deberían defenderles de las injusticias, de los abusos, del maltrato, del hambre, del abandono... en diferentes circunstancias.

Siendo los niños una de las partes más vulnerables de nuestra sociedad es trabajo de todos garantizar los derechos de los niños y el respeto a los mismos en todos los espacios de la sociedad; tanto en la calle, en la familia, como el respeto de los derechos de los niños en la escuela.

Situación Problemática

La falta de conocimientos sobre los derechos de los niños, puede afectar su bienestar
¿Podemos concientizar e informar de los derechos de los niños a nuestra comunidad?

Hipótesis

Mediante la utilización de determinados materiales bibliográfico. ¿Se podrá informar a la comunidad educativa sobre los derechos de los niños?

Objetivos

- Concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de los derechos de los niños.
- Conocer los derechos y obligaciones que tienen los niños.
- Respetar, valorar e incorporar las experiencias grupales como punto de partida para nuevos aprendizajes.

Marco Teórico:

Las relaciones concretas entre los adultos y los niños, en especial al interior de las instituciones donde éstos cumplen su proceso de socialización: la familia y la escuela. La Escuela en particular, ha surgido históricamente con esa finalidad y se configura como un espacio de articulación entre las familias y el Estado en lo que hace a la formación e integración social de los jóvenes. Desde esa función crítica, la Escuela puede y debe cumplir un importante papel en el logro del reconocimiento social de los derechos específicos de la niñez, identificando precozmente y previniendo su vulneración y también, desarrollando la promoción y defensa de esos derechos mediante una participación crecientemente responsable y crítica de los propios niños y adolescentes.

El reconocimiento de los niños como sujetos plenos de derechos y garantías, mediante la consolidación de sus cuatro principios generales: el derecho a ser oído, a la no discriminación, a la vida y el desarrollo, y la consideración primordial del interés superior del niño. Asimismo, jerarquizó una serie de derechos fundamentales como el

de la educación, la salud, la identidad y la participación (entre otros), que son complementarios e importantísimos para el desarrollo de todos los niños y niñas.

En Argentina, la Ley 26.061 protege a los niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años de edad para que puedan disfrutar y ejercer en forma plena y permanente todos los derechos reconocidos por las normas nacionales y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes son a que se proteja su vida y se respete su intimidad, a la salud, a hacer deporte, a jugar y disfrutar de un ambiente sano, a no sufrir humillaciones ni abusos de ningún tipo, a que se respete su honor y se proteja su imagen, a tener su documento, su nombre, su nacionalidad y su propio idioma, a que se respete la forma de ser de su lugar de origen, a conocer a sus padres biológicos y mantener un vínculo con ellos aunque estén separados o alguno se encuentre en prisión, salvo que ese vínculo pueda provocarle daño, a tener una familia alternativa o adoptiva que los críe cuando no puedan tener contacto directo con sus padres, a recibir educación pública y gratuita en todos los niveles, respetando su derecho a ingresar y permanecer en una escuela cerca del lugar donde viven, a gozar de los beneficios de la seguridad social, a expresar sus opiniones en la familia y que sean tenidas en cuenta tanto en la familia como en la escuela, considerando su grado de madurez y a asociarse con fines culturales, deportivos o políticos siempre y cuando esas asociaciones o grupos estén sólo integradas por niños, niñas o adolescentes. Ante la Justicia tienen ciertos derechos especiales: a participar en todos los procesos que lo incluyan, a ser escuchados y a que su opinión sea tenida en cuenta al momento de tomar la decisión referida a ellos y a tener un abogado que lo represente, preferentemente especializado en niñez y adolescencia, aunque no puedan pagarlo.

¡Ellos nos ayudan a crecer sanos y felices!

El derecho a la salud es un derecho humano fundamental y por ello es claro que debe garantizarse su acceso en igualdad de oportunidades y trato a todos los habitantes, especialmente respecto de los sectores más vulnerables, cobrando gran relevancia la prevención para su concreción.

Los niños deben disfrutar del más alto nivel posible de salud y tener acceso a servicios para la prevención y el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación. Se enfatiza en particular que los Estados parte adopten las medidas apropiadas para reducir la mortalidad infantil, y en la niñez asegurar a todos los niños la prestación de

la asistencia médica y la atención sanitaria que sean necesarias. Asimismo se asume el compromiso de combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible, el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del ambiente. Como se advierte, esta Convención infundió en nuestra legislación interna las directrices sobre los derechos humanos de la infancia y la necesidad de implementar la llamada doctrina de la protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes y sus nuevas prácticas. A partir de allí aparece el reconocimiento a favor del niño, niña o adolescente como un sujeto pleno de derechos que ejerce y puede exigir la restitución de sus derechos.

Procedimiento:

¡Ellos nos ayudan a crecer sano y felices!

Pediatra: Médico que tiene una formación especial para prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades y lesiones en los niños. Los pediatras también ayudan a tratar otros problemas que afectan a los niños; por ejemplo, trastornos del desarrollo, y problemas de comportamiento, emocionales y sociales.

Odontólogo: se encarga de la prevención y tratamiento de enfermedades o alteraciones que se desarrollan en la boca, afectando las encías, los dientes, etc

Oftalmólogo: Es el médico de la visión. A medida que crecen los niños, debemos controlar que nuestros ojos vean bien.

Fonoaudiólogo: cumple un rol fundamental en la sociedad: establece o reestablece las habilidades y funciones de la comunicación humana

Psicólogo: observa al paciente en acción y selecciona, administra e interpreta pruebas psicológicas para diagnosticar los desórdenes y utiliza diversas técnicas psicológicas (terapia y psicoterapias) con el fin de mejorar la adaptación del individuo.

Psicólogo: observa al paciente en acción y selecciona, administra e interpreta pruebas psicológicas para diagnosticar los desórdenes y utiliza diversas técnicas psicológicas (terapia y psicoterapias) con el fin de mejorar la adaptación del individuo

Bioquímico: estudia la química de la vida. Investigan los procesos de la vida en un nivel molecular, y usan sus conocimientos para identificar y resolver problemas biológicos

Radiólogo: Es un médico que se especializa en el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades y lesiones utilizando técnicas de imágenes médicas tales como los rayos X, la tomografía computada (TC), la resonancia magnética nuclear (RMN), etc.

Conclusión

Con la elaboración del proyecto de los derechos de los niños, se toma principal importancia a el derecho y a el cuidado de la salud de los niños y niñas, como un pilar importante en el crecimiento y desarrollo, se pudo dar a conocer los distintos a los estudiantes de segundo grado y sus familias de los especialista que le ayudan a crecer sanos y fuertes.

También debemos pensar que todos debemos ser partícipes activos en la difusión y el cumplimiento de los derechos de los niños, para poder lograr generar una cultura de

cuidado y acompañamiento en el crecimiento, para pensar en lograr una sociedad más justa.

Proyección

Implementar talleres a cargo de docentes y alumnos para enseñar a toda la comunidad escolar sobre lo importante que es el cuidado de la salud en la etapa de crecimiento de los niños.

Implementar charlas de especialista para cuidar y prevenir enfermedades.

Visita a radios locales, para informar la comunidad de la importancia de cuidar la salud.

Bibliografía

Diseños Curriculares Jurisdiccionales.

Nap 1º ciclo

Libro AZ Bambú 2º grado

Manual de UNICEF Argentina

La Convención de los Derechos de los niños

Anexo encuesta:

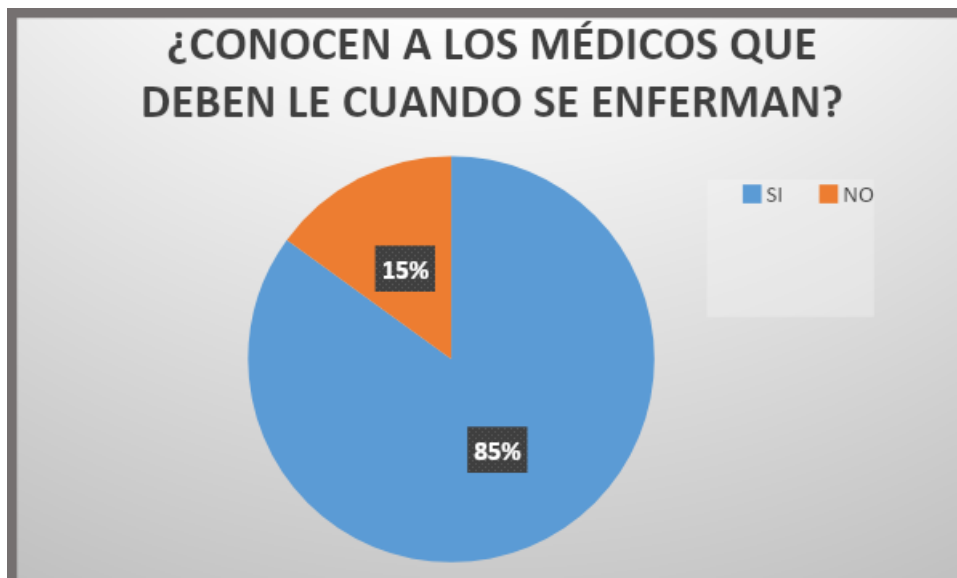
Cantidad de personas encuestadas:

30 Alumnos.

1) ¿Conocen los derechos de los niños?



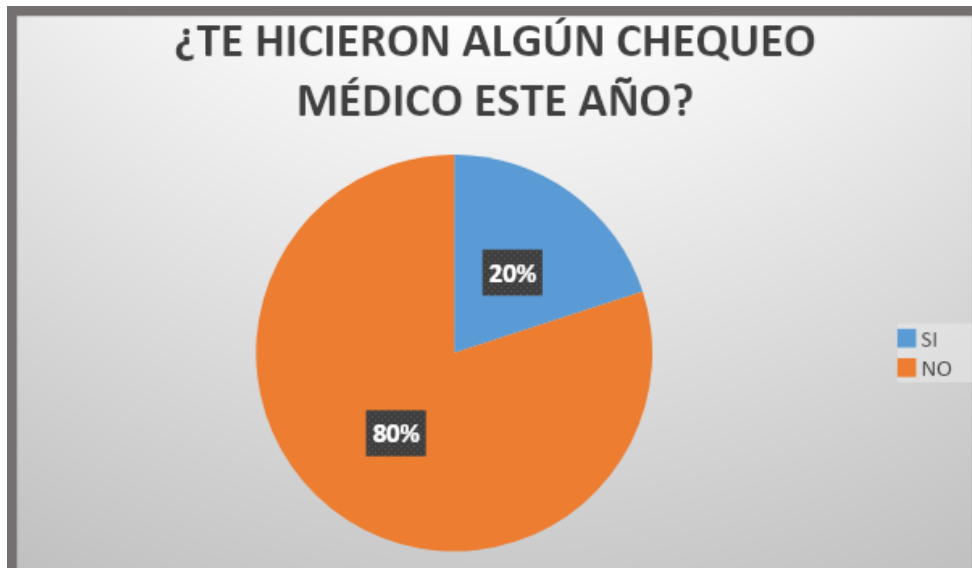
2) ¿Conocen a los médicos que deben le cuando se enferman?



3)- ¿Le interesaría saber sobre los derechos de los niños?



4- ¿Te hicieron algún chequeo médico este año?



5- ¿Te gustaría aprender sobre los derechos de los niños?



Agradecimientos:

A la Srta. Directora del establecimiento

Padres de los alumnos

Personal de la radio de la zona

Personal del CAPS de la zona

Representante del INTA

Registro pedagógico

Cuando me informaron de mi participación en la feria de ciencia me vinieron a la mente varios temas que podrían ser de gran interés; pensé en varios temas y a través de lluvia de ideas observe cual es el tema que más le gustaría trabajar.

La propuesta de investigación desarrollada, por los alumnos de segundo grado nació como una respuesta a la necesidad de fortalecer en los alumnos la importancia de conocer los derechos de niños, el derecho a la salud como un pilar fundamental para lograr un buen desarrollo psicológico y físico en su crecimiento. Debido a la poca información que tenían a disposición los alumnos, se buscó adquirir en cada uno de ellos, conocimientos acerca de cada especialista que lo debe tratar cada una de las enfermedades que puedan surgir en su crecimiento.

Se trabajó indagando los conocimientos previos que contenían ellos, como así también su familia, a través de encuestas, se pudo comprobar que la comunidad educativa no contenía la información adecuada sobre los derechos de los niños, como un medio para protegerlos y poder generar hábitos de cuidado de la salud.

Partiendo de un trabajo interdisciplinario con los diferentes ciclos, las distintas áreas y materias de la institución se desarrolló una charla informativa, ayudando a los niños a conocer su cuerpo y tomando conciencia de la importancia del cuidado del mismo la cual fue brindada por la Asociación en defensa de los derechos de los niños,

Buscando concientizar a cada uno de ellos se desarrolló la visita al C.A.P.S de Villa Clodomiro Hileret, donde los estudiantes recibieron una charla informativa sobre la formas y cuidado que deben tener para proteger su salud y así poder informar al resto de su familia, la importancia de cada uno de estos cuidados para su crecimiento, desarrollando folletos informativos para brindar la información necesaria a cada integrante de la comunidad.

Se desarrollaron diversas actividades para comunicar e informar a la comunidad sobre la importancia de respetar y cuidar los derechos de los niños, utilizando la emisora radial de la zona, para llevar un mensaje llegue a todas las familias.

A través de este trabajo se busca que cada integrante de la comunidad educativa, conozca los derechos y obligaciones que tienen cada uno de ellos, siendo los niños una de las partes más vulnerables de nuestra sociedad es trabajo de todos garantizar los derechos de los niños y el respeto a los mismos en todos los espacios de la sociedad; tanto en la calle como en la familia.

